UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 521/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la asignación de funciones a docentes para la cátedra Suelos e Hidrología de las carreras TUPA, TUPSA y LIPSA de Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 521/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCN. Nº 495/07.-

ASC SUSANA PERALES Sec. Académica Pacultad de Ciencias Natur

U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI

DECANO

Fac. De Ciencias Naturales